



# Resolución Ministerial

N° 014-2022-MIMP

Lima, 12 ENE. 2022

**VISTOS**, la Carta s/n de la señora LILIANA MARITZA QUIÑONES HERRERA, los Informes Técnicos N° D000001-2022-MIMP-DSB-CAB y N° D000003-2022-MIMP-DSB-SDB y la Nota N° D000006-2022-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, la Nota N° D000010-2022-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Nota N° D000021-2022-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece que la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2021-MIMP se designa a la señora LILIANA MARITZA QUIÑONES HERRERA como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha renunciado a continuar siendo miembro del Directorio al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que, resulta pertinente aceptar la citada renuncia, correspondiendo designar a quien la reemplazará;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del Reglamento de



Firmado digitalmente por DURAND  
CUEVARA Anahi FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2022 17:47:46 -05:00



Firmado digitalmente por AMES  
RAMELLO Gonzalo Raul FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2022 17:37:16 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS  
ROMERO Lina Vanessa FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2022 17:21:16 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
VILLEGAS Walter Herman FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2022 16:26:31 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON  
BUITRON Vanessa Rossette FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.01.2022 12:06:14 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS ROMERO Lina Vanessa FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.01.2022 17:21:34 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.01.2022 16:27:08 -05:00

Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora **LILIANA MARITZA QUIÑONES HERRERA** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora **JOHANNA LETICIA NAVARRO TREJO** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firmado digitalmente por BUITRON BUITRON Vanessa Rossette FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.01.2022 12:06:24 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.01.2022 17:37:26 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU 20336951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12.01.2022 17:47:23 -05:00

.....  
**ANAHÍ DURAND GUEVARA**  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables